



ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 1 de 7

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIONES

En la ciudad de Cali a los 19 días del mes de enero de 2015, se reúnen RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ, titular del cargo de RECTORÍA, en adelante Rector, y DORA INÉS RESTREPO PATIÑO titular del cargo de VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2015.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de doce (12) meses, desde enero de 2015 hasta diciembre de 2015.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Firma Rector

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Firma Gerente Público



ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 2 de 7

Unidad/Dependencia: VICERRECTORIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES

Fecha: febrero de 2015

Objetivos: El presente acuerdo de gestión tiene como propósitos fundamentales:

- Realizar un ejercicio riguroso de planeación en cada una de las unidades académicas y administrativas, que permita tener un panorama general de la institución para la vigencia 2015
- Definir los compromisos y resultados académicos, artísticos y/o administrativos a desarrollar por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones durante la vigencia 2015

Concertación de Compromisos					Evaluación de Compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de Cumplimiento				
					20	40	60	80	100
Garantizar el desarrollo de una educación de alta calidad incluyente y pertinente, fortaleciendo los planes de estudio, centrado en los procesos de creación artística y de producción intelectual de docentes y estudiantes, de todos los programas que ofrece la Entidad.	30	Liderar y Orientar el proceso de acreditación de alta calidad de los programas de Artes Plásticas, Diseño Gráfico y Licenciatura en Arte Teatral.	21/1/2015	No. de programas con procesos de autoevaluación. No. de programas con acreditación de alta calidad.		X			
	5	Realizar un evento académico sobre Estética(s) Contemporánea(s)	21/12/015	Evento realizado Memorias del evento		X			
	5	Realizar actualización del Proyecto Institucional.	21/12/2015	Documento Proyecto Institucional actualizado Socialización del documento con la comunidad académica	X				



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 3 de 7

	5	Realizar propuesta para el reconocimiento de los Programas de Formación Básica por parte de las Secretarías de Educación Municipal y Departamental	21/12/2015	Propuesta diseñada y presentada a las Secretarías de Educación Municipal y Departamental.	X				
	5	Fortalecer y optimizar el uso del Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA) y El Sistema de Autoevaluación de programas académicos. (SAEPRO).	21/12/2015	Servicios del sistema SIGA en funcionamiento.		X			
	5	Fortalecer las competencias en docencia universitaria de los profesores de Bellas Artes, posibilitando el aprendizaje de estrategias pedagógicas y didácticas para procesos de evaluación, planeación curricular e investigación.	21/12/2015	No. de cursos dictados en: 1) Estrategias Pedagógicas. 2) Competencias Investigativas. 3) Herramientas TIC para la educación.	X				
Fomentar y consolidar la investigación especializada como dinamizador de los saberes artísticos y pedagógicos	5	Conceptualizar Líneas de Investigación.	21/12/2015	No. de documentos de conceptualización de líneas de investigación.		X			



ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 4 de 7

	5	Realizar una convocatoria interna de proyectos de investigación.	21/12/2015	No. de convocatorias realizadas en la presente vigencia/Total de convocatorias programadas					X
	5	Realizar un encuentro institucional de investigación.	21/12/2015	No. de encuentros de investigación realizados/ No de encuentros de investigación programados				X	
Consolidar las políticas y programas de proyección social que ofrece la Entidad, a través de las facultades y los grupos artísticos profesionales, en la perspectiva de lograr su articulación con el contexto regional nacional e internacional	10	Reestructuración de los diplomados existentes en la Institución.	21/12/2015	No. de diplomados reestructurados y ajustados.		X			
		Dictar cuatro diplomados de los existentes	21/12/2015	No. de diplomados dictados.					
	5	Mercadeo de cursos de extensión.	21/11/2013	No. de Cursos de extensión ofertados en la vigencia 2015 / Cursos de extensión programados en la vigencia 2015.			X		
	5	Seguimiento al proceso de Evaluación Docente del Instituto Departamental de Bellas Artes.	21/12/2015	Documento consignación de resultados.		X			
	5	Orientación y seguimiento al proceso de actualización y adquisición permanente de material para la Biblioteca "Álvaro Ramírez	21/12/2015	No. de material adquirido Colecciones revisadas y actualizadas		X			



ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 5 de 7

		Sierra" de la Institución.							
Desarrollar programas permanentes orientados al talento humano, a la cualificación de las competencias profesionales, al mejoramiento de la calidad de vida y al logro de un buen clima organizacional de docentes y administrativos.	5	Orientación y seguimiento a las propuestas y actividades de Bienestar Institucional	21/12/2015	No. de estudios socioeconómicos realizados No. de Matrículas asignadas a personas de minorías étnicas y víctimas de desplazamiento No. de actividades de salud Preventiva realizadas para la Comunidad de Bellas Artes			X		

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación Cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Representar al Rector en tareas representativas de la Institución cuando así sea necesario	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la Institución	21/12/2015	X		



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 6 de 7

FASE DE SEGUIMIENTO

Fecha Primer Seguimiento: 30 de Julio de 2015

Cumplimiento acorde con lo planeado para la vigencia 2015. Ver evaluación de gestión por dependencias 2015-1

Fecha Segundo Seguimiento: 21 Diciembre de 2015

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

Ámbitos de compromiso		Indicadores (Síntesis de Conducta Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se Detectan	Son Impresc.
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndoselos en planes prácticos y fiables.		X	
Toma de Decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		
Dirección y Desarrollo de	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con la de	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. 		X	



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 7 de 7

Personal	la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y meras organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón puede ser adicionada otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

Nota: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre lo indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Firma Rector

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Firma Gerente Público



ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 1 de 6

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE ERL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En la ciudad de Cali a los 01 días del mes de Enero de 2015, se reúnen RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ, titular del cargo de RECTORÍA, en adelante Rector, y GUSTAVO ADOLFO DÍAZ titular del cargo de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2015.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de doce (12) meses, desde enero de 2015 hasta diciembre de 2015.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Firma Rector

GUSTAVO ADOLFO DÍAZ
Firma Gerente Público



ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 2 de 6

Unidad/Dependencia: **VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** Fecha: enero 19 de 2015

Objetivos: El presente acuerdo de gestión tiene como propósitos fundamentales:

- Realizar un ejercicio riguroso de planeación en cada una de las unidades académico - administrativas, que permita tener un panorama general de la Institución para la vigencia 2015.
- Definir los compromisos y resultados académicos, artísticos y/o administrativos a desarrollar por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera durante la vigencia 2015.

Concertación de Compromisos					Evaluación de Compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de Cumplimiento				
					20	40	60	80	100
Promover la gestión de proyectos Institucionales encaminados a posibilitar la generación de recursos propios para mejorar las condiciones de infraestructura física, tecnológica y de apoyo a los procesos académicos y administrativos.	25	Generar recursos propios a partir de proyectos intersectoriales orientados a fortalecer la generación de recursos económicos y técnicos para la entidad.	21/12/2015	No. de proyectos intersectoriales en ejecución.			X		
	15	Mejoramiento de espacios físicos (Académicos, administrativos y culturales).	21/12/2015	No. de espacios físicos mejorados / Total de espacios físicos a mejorar	X				
	15	Actualización de la plataforma telefónica y de conectividad Institucional	21/12/2015	No. de equipos adquiridos Contrato de conectividad elaborado	X				
	15	Adquisición y adecuación de la planta telefónica de la Institucional	21/12/2015	No. de teléfonos y diádemas adquiridas/ Total de teléfonos y diádemas a adquirir			X		
Desarrollar programas permanentes orientados al talento humano, a la	10	Plan de capacitación formulado y ejecutado	21/12/2015	No. de Actividades ejecutadas del plan anual de capacitación / No. de		X			



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 3 de 6

<p>calificación de las competencias profesionales, al mejoramiento de la calidad de vida y al logro de un buen clima organizacionales de docentes y administrativos.</p>				<p>actividades programadas en el plan anual de capacitación.</p>					
<p>Garantizar las condiciones para la acreditación y certificación de alta calidad en los procesos académicos y administrativos, a través de la gestión de proyectos que desarrollen las condiciones necesarias para lograr el mejoramiento continuo.</p>	10	<p>Estandarización de procesos y procedimientos administrativos</p>	21/12/2015	<p>No. De procedimientos actualizados / Total de procedimientos por actualizar</p>			X		
	10	<p>Armonización del sistema integrado de gestión y la planeación Institucional</p>	21/12/2015	<p>Acto administrativo que adopta el modelo integrado de planeación y gestión.</p>			X		

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación Cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
<p>Representar al Rector Institucionalmente cuando asi sea necesario</p>	<p>Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la Institución</p>	21/12/2015	X		
<p>Mantener siempre en mejoramiento continuo y en austeridad del gasto</p>	<p>Llevar a cabo los planes de POAI y Plan de Adquisiciones</p>	21/12/2015	X		



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 4 de 6

FASE DE SEGUIMIENTO

Fecha Primer Seguimiento: 30 de Junio de 2015.

Cumplimiento acorde a lo planeado en la vigencia.

Fecha Segundo Seguimiento: 21 de Diciembre 2015

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

Ámbitos de compromiso	Indicadores (Síntesis de Conducta Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
		No se detectan	Se Detectan	Son Impres c.
Liderazgo	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.		X	
Planeación	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndoselos en planes prácticos y fiables.		X	
Toma de Decisiones	Capacidad para escoger en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 5 de 6

Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con la de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.• Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.• Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.		X	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón puede ser adicionada otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:



ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012


Versión: 02

Página 6 de 6

Nota: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre lo indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Publico. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Firma Rector

GUSTAVO ADOLFO DIAZ
Firma Gerente Público

	<h2>ACUERDOS DE GESTIÓN</h2>	Código: MC.200.031.03.04
		Fecha: 15 Agosto de 2009
		Versión: 01
		Página 1 de 5

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y EL

En la ciudad de Cali a los 19 días del mes de enero de 2015, se reúnen RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ, titular del cargo de RECTORÍA, en adelante Rector, y MAURICIO MORENO HOFFMANN titular del cargo de DECANO DE FACULTAD DE MÚSICA (Conservatorio Antonio María Valencia), en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2015.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Decanatura del Conservatorio Antonio María Valencia, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

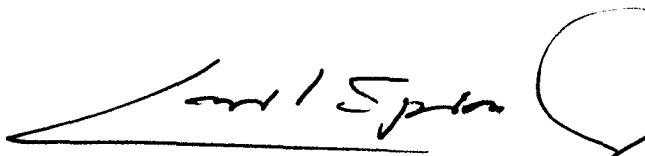
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de once (11) meses, desde el 19 de enero de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015.

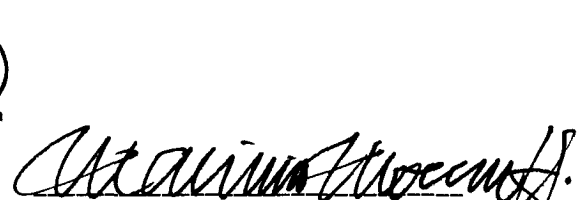
OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firma Rector



MAURICIO MORENO HOFFMANN

Firma Gerente Público



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 2 de 6

Dependencia: Conservatorio "Antonio María Valencia"

Fecha: enero 19 de 2015

Objetivos: El presente Acuerdo de gestión tiene como propósitos fundamentales:

- Realizar un ejercicio riguroso de planeación en cada una de las unidades académicas y administrativas, que permita tener un panorama general de la institución para la vigencia 2015.
- Definir los compromisos y resultados académicos, artísticos y/o administrativos a desarrollar por el Conservatorio "Antonio María Valencia"

Concertación de Compromisos					Evaluación de Compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de Cumplimiento				
					20	40	60	80	100
Dirigir y generar los procesos necesarios para el normal desarrollo académico, Inscripciones, admisión y contratación docente	20	El normal desarrollo de los procesos académicos, docentes y administrativos (Programación académica, contratación, coordinación, admisiones, compras, y reparaciones de Instrumentos y equipos) del Conservatorio.	Diciembre 21 de 2015	No. de asignaturas programadas, índice de permanencia de estudiante, docentes contratados, instrumentos adquiridos y reparaciones realizadas.		X			
Gestionar capacitaciones y actualizaciones de docentes	10	Actualización y capacitación de saberes y profundización en campos de la pedagogía y de interpretación musical.	Diciembre de 2015	No. de talleres, seminarios gestionados por semestre.		X			



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 3 de 6

Incentivar y estimular la producción artística, publicación de productos musicales y de investigación	30	Proyecto Editorial: Publicar la revista Antonio María Valencia No. 3 y proyectar la publicación de la No. 4 – edición y publicación de grabaciones de grupos artísticos, docentes y estudiantes destacados.	Diciembre de 2015	Publicación de la Revista Antonio María Valencia en el año 2015. Proyección de la Revista AMV en su edición No. 4. No. de CD's , proyectos de investigación y partituras publicadas.	X				
Estimular la participación de los estudiantes destacados en eventos, convocatorias, concursos a nivel local, nacional e internacional	10	Movilidad estudiantil, enriquecimiento y profundización en experiencias de alto nivel Artístico.	Diciembre de 2015	No. de estudiantes del CAMV que han participado en eventos, convocatorias y concursos a nivel Regional, Nacional e Internacional / Total Estudiantes del CAMV.	X				
Acreditación Institucional	30	Plan de mejoramiento con las recomendaciones de los pares académicos en la visita de renovación de acreditación de alta calidad del programa de interpretación musical.	Diciembre de 2015	No. de actividades ejecutadas del plan de mejoramiento / Total de Actividades programadas del Plan de Mejoramiento.	X				

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación Cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Representar la Institución en las actividades académico – artísticas programadas.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la Institución.	Diciembre 2015		X	



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 4 de 5

FASE DE SEGUIMIENTO

Fecha Primer Seguimiento realizado el 29 de julio de 2015.

Fecha Segundo Seguimiento programado para el 21 de diciembre de 2015

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

Ámbitos de compromiso		Indicadores (Síntesis de Conducta Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se Detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			X
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndoselos en planes prácticos y fiables.		X	
Toma de Decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		X	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con la de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos 		X	



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 5 de 5

	personas, en el cumplimiento de los objetivos y meras organizacionales presentes y futuras.	<p>con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		X	

Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Publico. Por tal razón puede ser adicionada otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

Nota: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre lo indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta en la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Publico. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Firma Rector

MAURICIO MORENO HOFFMANN
Firma Gerente Público



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 1 de 6

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS

En la ciudad de Cali a los 19 días del mes de enero de 2015, se reúnen RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ, titular del cargo de RECTORÍA, en adelante Rector, y MARGARITA ARIZA AGUILAR titular del cargo de DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2015.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Decanatura del Conservatorio Antonio María Valencia, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de once (11) meses, desde el 19 de enero de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Firma Rector

MARGARITA ARIZA AGUILAR
Firma Gerente Público



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 2 de 6

Dependencia: Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

Fecha: enero 2015

Objetivos: El presente acuerdo de gestión tiene como propósitos fundamentales:

- Realizar un ejercicio riguroso de planeación en cada una de las unidades académicas y administrativas, que permita tener un panorama general de la institución para la vigencia 2015.
- Definir los compromisos y resultados académicos, artísticos y/o administrativos a desarrollar por la Facultad de Artes Visuales y aplicadas

Concertación de Compromisos					Evaluación de Compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de Cumplimiento				
					20	40	60	80	100
Acreditación de alta calidad de programas de la facultad.	30%	Liderar el proceso al interior de la facultad, realizar acciones de mejoramiento, Garantizar la preparación del informe final para el proceso de acreditación de artes plásticas	21/12/2015	Informe final de autoevaluación del programa de Artes Plásticas revisado y aprobado. Radicación del Informe en la plataforma del CNA en coordinación con la vicerrectoría académica. Documentos de soporte de acciones de mejoramiento en el programa de Diseño, Gráfico: convenios, actas.		X			
Implementar acciones de mejoramiento en la línea de investigación de la facultad de artes visuales y aplicadas	20 %	Consolidar un equipo de trabajo que defina, estructure y de apoyo a los procesos de investigación en la facultad	21/12/2015	Constitución del equipo y seguimiento al proceso a través de las actas de reunión e informes. Consolidación de resultados de proyectos de investigación presentados y asesoría a grupos. Documento que defina las líneas de investigación y la inscripción efectiva en los			X		



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 3 de 6

				procesos de Colciencias.					
Proyección social y actividades de la facultad	15%	Fortalecer las actividades al interior de la facultad, el proyecto de espacios expositivos	21/12/2015	<p>Estrategia de comunicaciones de la facultad, creación de redes sociales y boletines de comunicaciones, apoyo a la página web y comerciales institucionales.</p> <p>Proyecto de intervención del espacio público conversatorios talleres y exposición.</p> <p>Práctica social, no. Estudiantes y profesores participantes, informe final a través de vicerrectoría académica</p>				X	
proyecto editorial	20%	Promover la producción intelectual de los profesores de la facultad y revivir el proceso editorial, realizar proyección de la revista de 2016 no- 4	21/12/2015	<p>Consolidar el comité editorial y promover la escritura de artículos y su publicación en una revista especializada en artes y diseño.</p> <p>Publicación de la revista Imago No. Una revista especializada en artes con 5 artículos mínimo</p>		X			



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 4 de 6

				Convocatoria de publicación de artículos para 2016.					
Fortalecimiento de la visibilidad de los programas de la facultad a través del fortalecimiento de acciones y relaciones interinstitucionales	15%	Promover acciones conjuntas con instituciones educativas y culturales que beneficien a la comunidad académica de bellas Artes	21/12/2015	Realizar procesos y acciones expositivas y académicas, (talleres, conferencias, exposiciones, proyecciones etc). propias y en conjunto con otras instituciones. Agenda académica conferencias y exposiciones Agenda académica de Diseño Gráfico Exposición 83 años de Bellas Artes Conversatorios expertos.			X		

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación Cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ARTÍSTICAS	Participar en actividades en relevantes para el circuito artístico y el ámbito académico de las artes	21/12/2015	X		
FASE DE SEGUIMIENTO					
Fecha Primer Seguimiento: 29 de julio de 2015					



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 5 de 6

Fecha Segundo Seguimiento: 21 de diciembre 2015

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

Ámbitos de compromiso		Indicadores (Síntesis de Conducta Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se Detectan	Son Impresc.
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.		X	
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndoselos en planes prácticos y fiables.		X	
Toma de Decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		X	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con la de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos 		X	



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 6 de 6

	objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<p>con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		X	

Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Publico. Por tal razón puede ser adicionada otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

Nota: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre lo indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta en la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Publico. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Firma Rector

MARGARITA ARIZA AGUILAR
Firma Gerente Público

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

En la ciudad de Cali a los 19 días del mes de enero de 2015, se reúnen RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ, titular del cargo de RECTORÍA, en adelante Rector, y Oswaldo Alfonso Hernandez Dávila titular del cargo de Decano Facultad de Artes Escénicas, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2015.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por Decanatura de la Facultad de Artes Escénicas, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

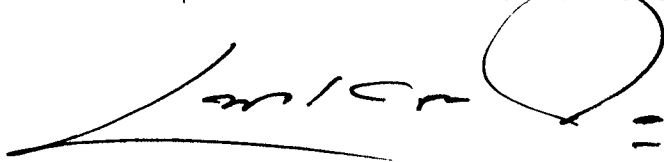
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

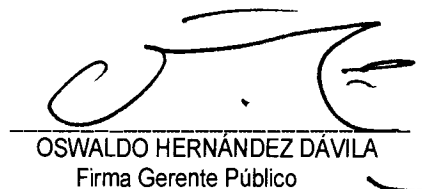
SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 11 meses, desde enero de 2015 hasta diciembre de 2015.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Firma Rector



OSWALDO HERNÁNDEZ DÁVILA
Firma Gerente Público



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 2 de 5

Dependencia: Facultad de Artes Escénicas

Fecha: 19 enero 2015

Objetivos: El presente acuerdo de gestión tiene como propósitos fundamentales:

- Realizar un ejercicio riguroso de planeación en cada una de las unidades académicas y administrativas, que permita tener un panorama general de la institución para la vigencia 2015.
- Definir los compromisos y resultados académicos, artísticos y/o administrativos a desarrollar por la Facultad de Artes Escénicas

Concertación de Compromisos					Evaluación de Compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de Cumplimiento				
					20	40	60	80	100
Acreditación de Alta calidad del programas	30%	Atender la visita de pares académicos del CNA, propender por la acreditación del programa de Licenciatura en Arte teatral.,	21/12/2015	Presentación de documentos impresos y digitales para la atención de la visita de la visita de pares académicos.			X		
Implementación de la reforma curricular de la Licenciatura en Arte teatral.	20 %	Liderar y orientar la implementación de la nueva estructura de la licenciatura en arte teatral	21/12/2015	Estructuración de los programas analíticos académicos. Fundamentación de las líneas de énfasis. Asignación del equipo docente, Programación académica para la implementación.	X				
Proyección social de Repertorios de la Facultad de Artes Escénicas.	15%	Liderar y orientar la proyección de los repertorios de la facultad	21/12/2015	Orientar la finalización de la producción. Planeación de las temporadas, divulgación y realización de un mínimo de 80 funciones.			X		



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 3 de 5

Investigación y proyecto editorial	20%	Orientar los procesos de investigación y divulgación de la producción docente.	21/12/2015	Culminación de al menos dos procesos de investigación y su publicación. Publicación de la revista Papel escena No. 14.			X		
Formulación de programas de formación media técnica y técnica laboral.	15%	Orientar la fundamentación de nuevos programas de formación para jóvenes y su aprobación por parte de las instancias pertinentes.	21/12/2015	Diseño curricular de los programas de media técnica en teatro y de técnica labora en actuación. Presentación para su aprobación en consejo académico y en secretaria de educación.			X		

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación Cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Representar la Institución en las actividades académico – artísticas programadas.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la Institución.	21/12/2015	X		
FASE DE SEGUIMIENTO					
Fecha Primer Seguimiento realizado el 30 de julio de 2015.					
Fecha Segundo Seguimiento programado para el 21 de diciembre de 2015.					



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 4 de 5

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

Ámbitos de compromiso		Indicadores (Síntesis de Conducta Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se Detectan	Son Impresc.
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.		X	
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndoselos en planes prácticos y fiables.		X	
Toma de Decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con la de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. • Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. • Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 		X	



ACUERDOS DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 15 Agosto de 2009

Versión: 01

Página 5 de 5

Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		
--------------------------	---	---	---	--	--

Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón puede ser adicionada otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

Nota: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre lo indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Firma Rector

OSWALDO ALFONSO HERNÁNDEZ DÁVILA
Firma Gerente Público